FORMULARIO 2-4.1 P.ON.



PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de San Antonio REGIÓN: DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE PERMISO
FECHA
ROL S.I.I.
8712-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 536/2023
- D) El Certificado de Informaciones Previas $\,\,{\rm N}^{\circ}\,$ de fecha
- E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° _de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a de fecha
- J) Otros, (especificar) .

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA N° Edificios 1. con una superficie total de 93.38 m2 y de 1º pisos de altura, destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/camino CIRCUNVALACION LOS LITRES Nº 151 Lote Nº manzana 5 localidad/loteo/condominio/sector LOS GERANIOS Zona ZR1 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)
- 5.- Antecedentes del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	

5.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRO	R.U.T.					
KATALINA DEL CARMEN LAMBRECH	HT VILLAVICENCIO 6.649.488-8			6.649.488-8		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROP	R.U.T.					
DIRECCIÓN: Nombre de la Vía			N°	Local/Of/Depto Localidad		
COMUNA	CORREO ELECTRÓ	NICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÖ MEDIANTE						
DE FECHA Y REDU	JCIDA A ESCRITUR	RA PÚBLICA CO	N FECHA ANTE E	EL NOTARIO SR(A)		

5.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO HERNAN VILLAMANDOS CONTRERAS	8.444.413-8
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
RODRIGO HERNAN VILLAMANDOS CONTRERAS	8.444.413-8

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA ()	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)□	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.		



JFC/EVS/JSJ Expediente E155/2024 Documento SmartDOM N° 10/2024 09 AGOSTO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con el artículo 2º, letras F y G de la Ley 19.799. Para verificarlo, escanee el código QR o visite www.sanantonio.cl/verificacion e ingrese el código: RDLW-5TSU-PC4O-K3CQ

FORMULARIO 2-4.1 P.ON.

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

Edificios de uso publico , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐	PARTE NO ES	EDIFICIO [DE USO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas) 151,03			
CRECIMIENTO URBANO	explicitar: (densificación / extensión)		DENSIFI	DENSIFICACION	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI N	LOTEO DFL 2	2./59	O SI 💿	NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	Cantidad de E	Etapas		-	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LG		Etapas Art. 9° del DS	167 (MTT) d	le 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)		COMUN (m2)	TOTAL (m2)	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0,00		0,00	0,00	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	93,38		0,00	93,38	
S. EDIFICADA TOTAL	93,38		0,00	93,38	
superficie OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)		93,38	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS	S PREDIOS (M2)	226,43

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIF	S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O	PISO	0,00	0,00	0,00	0
TOTAL		AL	0	0	0

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1°	93,38	0,00	93,38
NIVEL O PISO		0,00	0,00	0
TOTAL		93,38	0	93,38

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área Verde	Espacio Público
CONTEMPLADOS(S)	ART. 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33 OGUC	ART. 2.1.28 OGUC	ART. 2.1.29 OGUC	ART. 2.1.21 OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	93,38					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	OSI ONO OPARCIA			
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTAD	0	PERMITIDO	
DENSIDAD		1	160	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,41	C),45	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,41	C),70	
DISTANCIAMIENTOS	o.g.u.c.	c	o.g.u.c.	
RASANTE	o.g.u.c.		o.g.u.c.	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado (adosado)		aislado y pareado	
ADOSAMIENTO	0.g.u.c.		o.g.u.c.	
ANTEJARDÍN	3,00	3	3,00	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,20		10,50	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2		2	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	C)	
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	0)	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	C)	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OSI ONO	CANTIDAD DE	ESCONTADA 0,00	



FORMULARIO 2-4.1 P.ON.

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CON	TEMPLA	DO(S)
------------------------------	--------	---------------	-------

6.3 030 DE 30ELO 1	DESTINO (S) CONT	EWIPLADO(3))					
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamien ART. 2.1.33 O	to Act. GUC ART.	Productivas 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGU		rea Verde 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda							
ACTIVIDAD				'				
ESCALA ART	. 2.1.36. OGUC							
6.4 PROTECCIONES	OFICIALES: Predio	o Inmueble co	on Protecci	ón Oficial (In	formación del C	IP)		
NO ☐ SI, ESPECIFICAR ☐	MONUMENTO NACIO			OTRO, ESP		F7A		
	SI, ESPECIFICAR ZCH ICH ZOIT SANTUARIO DE LA NATURALEZA S.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)							
	OTRO ESPECIF		()					
(*) SÓLO EN CASO DE PROYE	CTOS QUE CONLLEVEN CF	RECIMIENTO URB	ANO POR DEN	SIFICACIÓN (exi	gible conforme a plazo	s del Artícul	o primero transitor	io de la Ley N° 20.958)
6.6 CÁLCULO DEL Po Exigible conforme	ORCENTAJE DE CES a plazos del Artículo p			`	, ,		ento urbano p	or densificación)
PROYECTO			PORCENTAJE	DE CESIÓN		<u> </u>		
111012010	PROTECTO			[0/	
(a) CON E	DENSIDAD DE OCUPACIÓI PERSONA	N HASTA 8.000 AS /HECTÁREA	151,0	<u></u>	X 11	= [0,	83%	%
,				2.00	00			
COND	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8,000 44%							
(b)	PERSON	IAS/HECTÁREA			77.0	•		
Nota 1: En el proyecto de ec Nota 2: Para calcular la Den	dificación de Obra Nueva se o sidad de Ocupación, se debe cantidad de personas que ocu	debe efectuar el cá e considerar la carg	lculo de la edific ja de ocupación	ación completa. (según art. 4.2.4.	de la OCUG) que se i	ncrementa e	n el o los terrenos	del proyecto, sin
considerar en el cálculo, la c carga de ocupación de edifi antecedentes respectivos a	cantidad de personas que oct caciones a demoler, en los ca dicha solicitud, conforme al i upación, se obtiene de la sigu	upaban las edificac asos que el permiso nciso final del artícu	ones existentes de demolición alo 5.1.6. y al inc	s, incluso si estas se solicite en forn ciso tercero del ar	fuesen demolidas para na conjunta con la solid tículo 5.1.4., ambos de	i materializa citud de perr la OGUC).	r el proyecto. Sólo niso de edificaciór	podrá descontarse la n, y se adjunten los
Nota 3. La Defisidad de Oct	ipacion, se obliene de la sigu	nente formula. (Art.	2.2.3. bis OGO					2.4 de la OCUG) X 10.000 erficie exterior hasta el eje
6.7 CÁLCULO DEL AF	PORTE (EN LOS CAS	SOS QUE COF	RRESPOND	del espa	cio público adyacente	existente o p	revisto en el IPT l	nasta un máximo de 30 m)
AVALÚO FISCAL VIGENT	<u> </u>	SOLICITUD DEL	LA	.072.491	(f) PORC	ENTAJE I	DE BENEFICIO	POR
(no se debe inclui	r valor de edificaciones e	existentes)			``	CONSTR	UCTIBILIDAD	
AVALÚO FISCAL INCREM	\$ 18.072.491 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O L			<	0,83% % DE CESIÓN	=	APORTE EC	\$ 150.120 RUIVALENTE EN DINE
TERRE	TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}] [(g) x (d)] *) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)							
6.8 INCENTIVOS NOF		·		•				(Art.184 LGUC
BENEFICIO			CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:					
BENEFICIO			CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:					
BENEFICIO			CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:					
6.9 DISPOSICIONES	L ESPECIALES A QUE	SE ACOGE E	EL PROYEC	то				
 □ D.f.I N°2 De 1959. □ Ley N° 19.537 Copropieda 				Proyección Somb Conj. Viv. Econ. A	ras Art. 2.6.11. Oguc rt. 6.1.8. Oguc		da Vivienda Art. 6 .1. Oguc Inciso S	
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Re	esolución N°		(V	y U) de fecha			nte hasta:	
☐ Otro ; Especificar								
6.10 NÚMERO DE UN				-0			Art 6° letra	L- D.S. N° 167 de 2016 M
VIVIENDAS BODEG	OFICINAS 0	0 LOCALES	COMERCIALE	0	OTRO; especificar	N° 0		TOTAL UNIDADES 1
ESTACIONAMIENTO para	a automóviles 2		Otros	Especificar	Cantidad	E	specificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para		exig	ionamientos jidos (IPT):	0	0	0		0
	6.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B							
	7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)							
DEMOLICIÓN		E ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC) FAENAS						
OTRAS (ESPECIFICAR)			☐ FJECUCIÓN DE EXCAVACIONES ENTIBACIONES Y SOCALZAD				S V SOCAL ZADOS	



FORMULARIO 2-4.1 P.ON.

CLASIFICACIÓN %(*) VALOR M2 (**) 93,38 100.00% 168.847 **E**3

CLASIFICACIÓN VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITAR	\$ 15.766.933		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 13	\$236.504		
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDO			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	\$236.504		
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIE	\$ 0		
(f)	f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			\$ 0
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			\$ 236.504
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	4042	FECHA	26-03-2024

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	\$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZOIT: Zona de Interés Público

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
- 2.- Se otorga permiso de edificación Obra Nueva destinada a vivienda unifamiliar en un piso de 93,38 m2 en calidad y materialidad E/3.

JFC/EVS/JSJ

JOSÉ LUIS FARÍAS CLAVIJO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



